# Guíenme: Qué hacer cuando...

## usted llegó a un acuerdo con el propietario para que no lo desalojara, y luego el propietario presentó una moción que dice que usted “violó” el acuerdo

### Preséntese a la audiencia de la moción

¡No desatienda la moción! Aunque no haya cumplido el acuerdo, debe acudir a la corte.

En la audiencia, el juez le dará la oportunidad de explicar lo sucedido.

Tal vez logre que el juez pase por alto la infracción si:

* se trata de una falta menor, o
* si usted demuestra que puede cumplir el acuerdo a partir de ese momento.

A veces, los propietarios aceptan renegociar el acuerdo si el inquilino tiene una explicación razonable o la intención de cumplir el acuerdo en el futuro.

### Presente una moción para modificar el acuerdo

Si tiene tiempo, presente **su propia** moción para modificar el acuerdo.

Si tiene dificultades para cumplir el acuerdo, puede pedirle al propietario que lo modifique.

Presente una moción para modificar el acuerdo para que el propietario vuelva a la corte y puedan renegociarlo.

{{p include\_docx\_template(‘Disclaimer\_es.docx’) }}

{{p include\_docx\_template('Authorship\_es.docx') }}